

17
participando la Real Orden de S. M. que le ha comunicado
el Ex. Mo. Sr. Conde del Campo de Alarcon y de Estado
del Despacho universal de la India, sobre que se establezca
en esta Ciudad el pie del terreno Batallon de Infanteria
Infanteria de un nombre en el Cuartel, o edificio que
para este efecto pueda proporcionarse este Ayuntamiento
sin perjuicio de este vecindario: Y por bien dicho Ex.
Mo. Sr. Capitan G. Nal. a esta Ciudad que dando las disposi-
ciones oportunas para el señalamiento de dicho Cuartel
donde se establezca la tropa lo avise a S. E. a fin de
poder dar un Comandante con Pasaporte y otros con-
dimentos para su traslado a esta Capital; Y ha
bien oido y entendido el contexto de dicha Carta, y
desear cumplir este Ayuntamiento quanto vele
Ordena por S. M. y encarga S. E. teniendo presente
que en fuerza de la Real Resolucion comunicada
por dicho Ex. Mo. Sr. Conde del Campo de Alarcon, se
hayan de tomar las providencias para faci-
litar dicho Cuartel el que se halla ya prevenido, y
en disposicion de acomodarse dicho terreno Batallon
y para el de la Compania de Obispos se establezca
Cava proporcionada, sin omitirse diligencias
a forma por parte de los Cab. Comisarios de esta
Ciudad, diputados para el efecto: de que fue